

ORD. D.S.C. N°: **237**
ANT.: ORD. N° 2142, de 15 de diciembre de
2014, de la SEREMI de Salud de la
Región de Los Ríos.
MAT.: Informa sobre denuncia que indica.
Santiago, **06 FEB 2015**

DE : JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO (S)

**A : DENISE HERRMAN ORTIZ
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS (S)**


Por medio del documento referido en el Ant., esta Superintendencia ha tomado conocimiento de una denuncia por ruidos generados en el Parque Saval presentada por Pía Isabel Rivera González, remitida por su institución, lo cual podría constituir incumplimientos a la Norma de Emisión de Ruido –aprobada por Decreto Supremo N° 38, del Ministerio del Medio Ambiente, promulgado con fecha 11 de noviembre de 2011.

Se informa que su denuncia ha sido recepcionada y su contenido se incorporará en el proceso de planificación de Fiscalización de conformidad a las competencias de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Sin embargo, se hace presente que los ruidos generados en la vía pública por el tráfico de vehículos motorizados se encuentra excluido de la norma de emisión señalada. Por tanto, en consideración a lo dispuesto en el inciso 2° artículo 14 de la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, se remiten los antecedentes anteriormente señalados a la I. Municipalidad de Valdivia para los fines propios de dicha institución.

Se informa a usted lo anterior, debido a que en el documento remitido a esta Superintendencia no fue acompañado el domicilio de la denunciante, por lo que no ha sido posible su notificación.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Dominique Hervé Espejo
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento (S)
Superintendencia del Medio Ambiente



 MTC

Distribución:

- Denise Herrman Ortiz. SEREMI de Salud de la Región de Los Ríos (S). Calle Chacabuco N° 700, Valdivia, Región de Los Ríos.

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento
- División de Fiscalización